



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

10 AGO 2020
FECHA



ALCALDÍA DE TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

NOMBRE

11 AGO. 2020

HORA

RECIBIDO

C. JULIO CESAR HERNANDEZ GARCIA
PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

CALLE ALISO MZ. 122 LOTE 5, COL. CAMPESTRE POTRERO,
C.P. 09637, ALCALDÍA IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria
Ciudad de México, Tlalpan 10 de agosto de 2020
No. de Oficio: AT/DGODU/0590/2020
Asunto: Invitación a Concurso

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
11 AGO. 2020
HORA

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE OBRAS Y OPERACIÓN MANUALES

Con fundamento en el Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 53, Apartado A, numeral 12, fracción II, Apartado B, numeral 3 incisos a) y b) de la Constitución Política de la Ciudad de México, los Artículos, los Artículos 3, Apartado A fracción I, 23 primer párrafo, 24 inciso B, 44 fracción I inciso a), 61, 62 y 64 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, 18 y 32 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública de la Administración Pública de la Ciudad de México; la Alcaldía Tlalpan, a través de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, le invita a participar en el procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Concursantes No. ATL/IR/001/2020, referente a: **Construcción, Ampliación de Infraestructura Social en 2 inmuebles: 1.- Centro de Prevención y Primera Atención a la Violencia de Genero, ubicado en Calle Moneda s/n, Colonia Tlalpan Centro, frente al Parque Juana de Asbaje, 4.- Ex Cyber dentro del Deportivo Morelos ubicado Calle José María Morelos 93, Colonia Niño Jesús, en la modalidad de Precios Unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado, por el procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres concursantes, con recursos autorizados según el oficio de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México No. SAF/SE/DGPPCEG/002/2020 de fecha 13 de abril de 2020, mediante Suficiencia Presupuestal Folio número 004.**

S	SB	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PY	PO
02	CD	14	2	2	1	024	K015	15	O	5	0	0	6121	5.2	1	00	0213	00

En cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 5.3 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública de la Administración Pública de la CDMX, se señalan los siguientes datos y requisitos:

Los trabajos consisten en **Construcción, Ampliación de Infraestructura Social en 2 inmuebles: 1.- Centro de Prevención y Primera Atención a la Violencia de Genero, ubicado en Calle Moneda s/n, Colonia Tlalpan Centro, frente al Parque Juana de Asbaje, 4.- Ex Cyber dentro del Deportivo Morelos ubicado Calle José María Morelos 93, Colonia Niño Jesús.**

Noticia por Anticipo
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
10 AGO. 2020
HORA

RECIBIDO
CENTRAL DE CONTABILIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD
INTERNA EN DELEGACIONES
CONTABILIDAD INTERNA EN TLALPÁN
CDMX 11 AGO 2020 CDMX
RECIBIDO
HORA

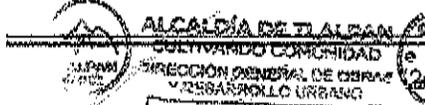
Recibo Original
Julio Cesar Hernandez Garcia
10/Agosto/2020



ALCALDÍA Tlalpan

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

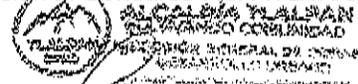
Edif. 10 AGO. 2020
117
HORA



11 AGO. 2020
5:00 PM
HORA

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE OBRAS

Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
Ciudad de México, Tlalpan 10 de agosto de 2020
No. de Oficio: AT/DGODU/0591/2020
Asunto: Invitación al Concurso No. ATL/IR/001/2020



11 AGO. 2020
14:34
HORA

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE OBRAS
Y OPERACIÓN HIDRÁULICA

C. OCTAVIO GARCÍA VÁZQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
VALERIT, ARQUITECTURA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
CALLE NARCISO MENDOZA MZ. 134, LT. 1027, COLONIA
MIGUEL HIDALGO AMPLIACIÓN, C.P. 14250, ALCALDÍA
TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

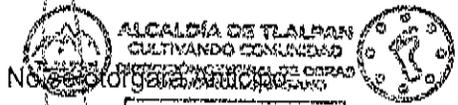
Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 53, Apartado A, numeral 12, fracción II, Apartado B, numeral 3 incisos a) y b) de la Constitución Política de la Ciudad de México, los Artículos, los Artículos 3, Apartado A fracción I, 23 primer párrafo, 24 inciso B, 44 fracción I inciso a), 61, 62 y 64 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, 18 y 32 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública de la Administración Pública de la Ciudad de México; la Alcaldía Tlalpan, a través de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, le invita a participar en el procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Concursantes No. ATL/IR/001/2020, referente a: **Construcción, Ampliación de Infraestructura Social en 2 inmuebles: 1.- Centro de Prevención y Primera Atención a la Violencia de Genero, ubicado en Calle Moneda s/n, Colonia Tlalpan Centro, frente al Parque Juana de Asbaje, 4.- Ex Cyber dentro del Deportivo Morelos ubicado Calle José María Morelos 93, Colonia Niño Jesús, en la modalidad de Precios Unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado, por el procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres concursantes, con recursos autorizados según el oficio de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México No. SAF/SE/DGPPCEG/002/2020 de fecha 13 de abril de 2020, mediante Suficiencia Presupuestal Folio número 004.**

10 AGO. 2020
10:00
HORA

S	SB	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	IG	DI	DG	PY	IDO
02	CD	14	2	2	1	024	K015	15	0	5	0	0	6121	2	1	00	0213	IDO

En cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 5.3 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública de la Administración Pública de la CDMX, se señalan los siguientes datos y requisitos:

Los trabajos consisten en **Construcción, Ampliación de Infraestructura Social en 2 inmuebles: 1.- Centro de Prevención y Primera Atención a la Violencia de Genero, ubicado en Calle Moneda s/n, Colonia Tlalpan Centro, frente al Parque Juana de Asbaje, 4.- Ex Cyber dentro del Deportivo Morelos ubicado Calle José María Morelos 93, Colonia Niño Jesús.**



No se podrá subcontratar partes de los trabajos.

RECIBIDO
J.L.D. DE CONCURSOS DE OBRAS

*Recibi original
Hoy Oscar
10/Agosto/2020*

CDMX 11 AGO 2020 CDMX
RECIBIDO
14:58
HORA

sin anexos



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

10 ABR 2020

ALCALDÍA DE TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
11 AGO. 2020

Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria
Ciudad de México, Tlalpan 10 de agosto de 2020
No. de Oficio: AT/DGODU/0592/2020
Asunto: Invitación al Concurso No. ATL/IR/001/2020

RECIBIDO

ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
11 AGO. 2020
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE OBRAS Y OPERACIÓN MECANIZADA

C. JOSÉ FÉLIX PÉREZ PADILLA
REPRESENTANTE LEGAL
F&P ADMINISTRACIÓN Y EDIFICACIÓN DE PROYECTOS, S.A. DE CV.
CALLE JOAQUÍN GARCÍA ICAZBALCETA 69 PH 5,
COLONIA SAN RAFAEL, C.P. 06470, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC,
CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 53, Apartado A, numeral 12, fracción II, Apartado B, numeral 3 incisos a) y b) de la Constitución Política de la Ciudad de México, los Artículos, los Artículos 3, Apartado A fracción I, 23 primer párrafo, 24 inciso B, 44 fracción I inciso a), 61, 62 y 64 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, 18 y 32 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública de la Administración Pública de la Ciudad de México; la Alcaldía Tlalpan, a través de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, le invita a participar en el procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Concursantes No. ATL/IR/001/2020, referente a: **Construcción, Ampliación de Infraestructura Social en 2 inmuebles: 1.- Centro de Prevención y Primera Atención a la Violencia de Genero, ubicado en Calle Moneda s/n, Colonia Tlalpan Centro, frente al Parque Juana de Asbaje, 4.- Ex Cyber dentro del Deportivo Morelos ubicado Calle José María Morelos 93, Colonia Niño Jesús, en la modalidad de Precios Unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado, por el procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres concursantes, con recursos autorizados según el oficio de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México No. SAF/SE/DGPPCEG/002/2020 de fecha 13 de abril de 2020, mediante Suficiencia Presupuestal Folio número 004.**

S	SB	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PY
02	CD	14	2	2	1	024	K015	15	O	5	0	0	6121	2	00	20213	0000

En cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 5.3 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública de la Administración Pública de la CDMX, se señalan los siguientes datos y requisitos:

Los trabajos consisten en **Construcción, Ampliación de Infraestructura Social en 2 inmuebles: 1.- Centro de Prevención y Primera Atención a la Violencia de Genero, ubicado en Calle Moneda s/n, Colonia Tlalpan Centro, frente al Parque Juana de Asbaje, 4.- Ex Cyber dentro del Deportivo Morelos ubicado Calle José María Morelos 93, Colonia Niño Jesús.**

No se otorgará Anticipo.
No se podrá subcontratar partes de los trabajos.

RECIBIDO
J.U.D. DE CONCURSOS DE OBRAS

Recibo Original
No. José Félix Pérez Padilla

CDMX 11 AGO 2020
RECIBIDO
Tania

10-AGO-2020

Sin anexo



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Todos los actos y eventos relativos al presente procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Cursantes, tendrá lugar en la Jefatura de Unidad Departamental de Concursos de Obras, de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Av. San Fernando No. 84, Col. Centro de Tlalpan.

La venta de bases para la licitación será los días **11, 12 y 13 de agosto de 2020.**

Horario: 10:00 a 14:00 horas.

Lugar: Jefatura de Unidad Departamental de Concursos de Obras de la Alcaldía Tlalpan.

Los documentos que deben presentar los interesados en concursar, para efectos de inscripción y recepción de las bases de concurso son los siguientes:

En papel membretado de la empresa, dirigidos al **Arq. Alejandro Castañeda Zerecero, Director General de Obras y Desarrollo Urbano**, debidamente firmado por quien cuente con facultades acreditadas para ello.

a) Manifestación escrita de aceptar participar a esta Invitación a cuando menos tres concursantes, indicando el número de Licitación y descripción de la misma, señalando su nombre o razón social, objeto social. **La aceptación deberá entregarse a más tardar el día 11 de agosto de 2020.**

b) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de su compromiso a presentar su proposición en la fecha señalada para el procedimiento de Invitación restringida a cuando menos tres concursantes, indicando el número de Licitación y descripción de la misma, y deberá contener el monto y número de cheque cruzado, certificado o de caja expedido a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, al que hace referencia el inciso i) del presente oficio de invitación, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 64 Fracción II de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

c) Escrito en el que manifieste nombre o razón social, domicilio fiscal, registro federal de contribuyentes, teléfonos, domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del territorio de la Ciudad de México y persona autorizada para ello.

d) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que establece los artículos 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, debiendo transcribir en esta cada uno de los supuestos establecidos en el ordenamiento de referencia.

e) Manifestación bajo protesta de decir verdad, que han cumplido en debida forma con sus obligaciones fiscales en términos del Artículo 51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, correspondientes a los últimos 5 ejercicios fiscales, listando las Obligaciones sustantivas y formales a las que están sujetos, haciendo mención expresa cuando menos a las siguientes contribuciones: impuesto Predial, Impuesto sobre Adquisición de inmuebles, Impuesto sobre Nóminas, Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos, Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje y Derechos por el Suministro de Agua.

En formato propio del documento, original y copia para cotejo y/o sello de recepción.

f) Constancia de registro del concursante expedida por la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, actualizado, conforma a lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, en la que deberá constar el capital contable requerido.



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

g) Contar con un capital contable mínimo requerido de **\$3,600,000.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, mismo que se acreditara con el registro ante la Secretaría de Obras y Servicios y/o la declaración fiscal anual correspondiente al año 2019, así como los Estados de Posición Financiera al 31 de Diciembre de 2019 y/o actualizados, auditados por Contador Público autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia (legible) de su registro vigente, así como de la Cédula Profesional y constancia de educación continua.

h) Cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con cargo a una institución bancaria nacional, por la cantidad de **\$1,500.00 (Mil Quinientos pesos 00/100 M.N.)**, por concepto de costo de las Bases de la presente Invitación Restringida (la copia que se presente se sellara de recibido).

i) Cheque cruzado, certificado o de caja, con cargo a una institución bancaria nacional, por la cantidad de **\$11,089.80 (Once Mil Ochenta y Nueve pesos 80/100 M.N.)** a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, para garantizar la presentación de las propuestas y será devuelto una vez cumplida dicha condición. Lo anterior con fundamento a lo dispuesto por los artículos 64 Fracción II de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal y 32 de su Reglamento, señalando que la falta de presentación de la propuesta, será motivo para hacer efectiva la garantía (la copia que se presente se sellara de recibido).

Prevía revisión de los documentos antes descritos y el pago correspondiente, se expedirá el recibo de compra de bases de concurso, procediendo a entregar al concursante las Bases del concurso con sus anexos y catálogo de conceptos, de esta manera el interesado quedara inscrito, registrado y obligado a presentar su proposición.

Los eventos del procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Concursantes se realizaran de la siguiente manera:

Visita a la obra:

Fecha y hora: **19 de agosto de 2020 a las 9:00 horas.**

Junta de Aclaraciones:

Fecha y hora: **25 de agosto de 2020 a las 11:00 horas.**

Las Proposiciones se presentarán escritas en el idioma español y los montos en moneda nacional, en un sobre único firmado cerrado en forma que pueda demostrarse que no han sido violado el que contendrá por separado la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica.

Fecha y hora: **31 de agosto de 2020 a las 9:00 horas.**

Fallo del Concurso.

Fecha y hora: **4 de septiembre de 2020 a las 11:00 horas.**



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Fecha Probable de Inicio y Término de los trabajos:

Los trabajos deberán iniciarse el día **8 de septiembre de 2020**
La fecha de terminación el día **21 de diciembre de 2020**

El período estimado de ejecución de los trabajos será de **105 días naturales**.

Criterio general de adjudicación:

De conformidad con lo establecido en el artículo 64 Fracción V de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se informa que para llevar a cabo la evaluación económica, se deberá con un mínimo de tres propuestas con los documentos y requisitos completos, caso contrario se declarará desierto el concurso, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base en lo dispuesto por los Artículos 39 fracción II, 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuando el análisis cualitativo de las propuestas admitidas, se formulara el dictamen y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones solicitadas en las Bases del concurso, las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras, administrativas requeridas, y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de haber presentado la propuesta solvente más baja, por lo tanto en la evaluación de las propuestas no se utilizaran mecanismos de puntos o porcentajes.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán si a su derecho conviene ejercer lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal

ATENTAMENTE

Arq. Alejandro Castañeda Zerecero
Director General de Obras y Desarrollo Urbano

c.c.p. Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa en Tlalpan.- Presente.
Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo, Titular del Órgano de Control Interno en la Alcaldía Tlalpan.- Presente.
Arq. Carol Viviam Tejadilla Orozco, Directora de Obras y Operación Hidráulica.- Presente.
Lic. Martín Gerardo Olaguibel Medrano, Director de Planeación y Control de Obras.- Presente.
Ing. Rubí Eréndira Sánchez Cedillo.- Subdirectora de Proyectos de Construcción de Obras.- Presente.
Ing. Aurora Olivares Tello, Subdirectora de Obras.- Presente.
Ing. Daniel Eduardo Pérez Rosiles, Jefe de la Unidad Departamental de Concursos de Obras.- Presente.